



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2020-MPA-A

Abancay, 14 de setiembre de 2020.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Provincial de Abancay es el órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente, correspondiéndole según el caso, promover el desarrollo humano sostenible, dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad democrática y solidaria;

Que, nuestra ciudad se ve complacida con la grata visita del Excelentísimo Señor **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, Presidente Constitucional de la República del Perú quien viene monitoreando personalmente las acciones que las regiones conjuntamente con los ministerios realizan para enfrentar al coronavirus, en esta oportunidad en la Región Apurímac;

Que, con este motivo, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado, en representación del Concejo Municipal y los vecinos de la provincia de Abancay, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, le expresa su saludo y reconocimiento a tan distinguida autoridad por honrarnos con su grata visita. Asimismo, felicita la labor que viene efectuando en favor de los pueblos más olvidados generando el desarrollo de la Región Apurímac con la reactivación económica, y por su gestión gubernamental en la actual coyuntura que el país atraviesa por la pandemia del COVID -19;

Por tanto, de conformidad a las disposiciones legales y consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO**, al Excelentísimo Señor **MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO** Presidente Constitucional de la República del Perú, por su gran gestión gubernamental en la actual coyuntura que el país atraviesa por la pandemia del COVID -19, y el apoyo a los pueblos de la región Apurímac.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "**LLAVE DE LA CIUDAD**", al Excelentísimo Señor **MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO** Presidente Constitucional de la República del Perú, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Abancay, por su grata visita a nuestra ciudad.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que en acto protocolar sea entregado la presente resolución y llave de la ciudad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

C/c:  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado  
ALCALDE